

Cláusula de responsabilidad

PROTO INTERNATIONAL GROUP S.A.S con RNT No. 445594 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hace totalmente responsable de los productos y calidad de los servicios descritos en sus programas de acuerdo con lo estipulado en la Ley 300 de 1996, el Decreto 1075/97, la Cláusula de Responsabilidad sobre el decreto 2438/2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o reformen. Las tarifas están sujetas a cambio, disponibilidad y vigencia sin previo aviso. Según lo establecido en la ley 1480 de 2011 en su artículo 47 y en el Decreto 1499 de 2014,el usuario podrá hacer uso del derecho de la facultad de retracto siempre y cuando la compra haya sido por métodos no tradicionales. Para los casos en que se use este derecho PROTO INTERNATIONAL GROUP S.A.S tramitara el reembolso con la aerolínea, hotel o proveedor, siemprey cuando el usuario haga uso de este derecho dentro de los siguientes 5 días hábiles a la compra como lo establece la ley, teniendo en cuenta que si el uso del servicio está dentro de estos 5 días hábiles, EL USUARIO no podrá solicitar devolución de su dinero, así mismo, PROTO INTERNATIONAL GROUP S.A.S aplicara penalidades o descuentos los cuales son establecidos por la aerolínea o por el proveedor. Bajo ninguna circunstancia la Tarifa Administrativa es reembolsable cuando se haga uso de este derecho. Los productos y servicios adquiridos serán liquidados con la TRM del día del pago. Las tarifas pueden variar según su disponibilidad o vigencias establecidas. Aplican restricciones y condiciones para cada tarifa publicada según su vigencia. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes.